

Precios de suscripcion.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 id. 15.
Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . . 20; semestre, 55 rs.
No se servirá ninguna suscripcion, sin previo
pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
ministrador de este periódico.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real lili-
nea en la cuarta plana y á real los no suscito-
res. Por meses, precios convencionales.—Anun-
cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
reales en adelante.—Los comunicados y remi-
tidos de 1'50 á 20 reales linca á juicio de esta
Administración.—Todo pago se entiende por
adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve
ningun original.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Número suelto, 10 centimos

REDACCION Y ADMINISTRACION
En la Imprenta de este Periódico.

Eco de las aspiraciones del partido liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral
—Dia 17 Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 0 ms. 6 s

Table with 6 columns: TERMOMETRO (min, max, med), Barómetro, Hig. Sausure, Estado del cielo, VIENTO (Dirección, Intensid.), Lluvia en mm.

Seccion Oficial.

Gaceta del 14.—Ministerio de Ultra-
mar.—Real decreto dictano las signi-
ficanes disposiciones para el reembolso
de las obligaciones de Cuba, emision
de 1878.

Artículo 1.º Desde 1.º de Julio pró-
ximo venidero se procederá al pago de
la cantidad total que representan las
obligaciones de Aduanas de isla de
Cuba que, procedentes de la emision
de 1878, queden en circulacion en a-
quella fecha; quedando desde ella re-
levado el Tesoro del pago de intereses
por el tiempo que trascurra hasta su
presentacion al reembolso.

Art. 2.º Esta operacion se llevará
á cabo por el Banco Español de la isla
de Cuba, encargado del servicio de a-
mortizacion y pago de los valores, de
que se trata, quien oportunamente si-
tuará los fondos necesarios en las pla-
zas habilitadas al efecto.

Art. 3.º El ministro de Ultramar,
usando de la autorizacion 4.ª del art.
1.º de la ley de 25 de Julio de 1884,
negociará los billetes hipotecarios de la
emision de 1886 que sean necesario para
atender a este servicio, y dictará las
disposiciones oportunas para la e-
jecucion de este decreto, de que o-
portunamente dará cuenta á las Cortes
del reino.

VACANTES.—Universidad central.—
Secretaria.—Estando vacante una be-
ca del Real Colegio Mayor de San Cle-
mente de los españoles, en Bolonia, y
debiendo proponer el ilustrisimo señor
rector de esta Universidad para la pro-
vision de la misma de entre los alum-
nos que la soliciten y que estudien la
Facultad de filosofia y letras, se anun-
cia para debido conocimiento de los
mismos las condiciones que se exigen
para aspirar á la referida beca, y son
las siguientes:

- 1.ª Ser español.
2.ª Ser bachiller en artes y tener cursadas y aprobadas, por lo menos, las asignaturas que se exigian hasta la fecha de su supresion para el grado de bachiller en la Facultad de filosofia y letras.
3.ª Ser mayor de dieziocho años y menor de veinticuatro.
4.ª Asegurar por medio de fiador la subvencion anual de 2.000 reales con que el alumno habrá de contar mientras permanezca en el Colegio, como garantia del decoro con que debe portarse en sus actos externos.

La permanencia en el Colegio dura-
rá tres años, y los colegiales tendran

en Bolonia habitacion, mesa, servicio
domestico, asistencia medica, bótica y
el uso de la Biblioteca.

Percibirán como asignacion que el
Colegio les señala la cantidad de 2.000
reales en el primer año, otros 2.000 en
el segundo y 3.000 en el tercero. La
enseñanza se recibe en la Universidad
y habran de sujetarse los colegiales al
sistema que en la misma rija.

EGOS DE BARCELONA.

El proyecto de ley de subvencion,
préstamo ó como quiera llamársele,
que el gobierno trata de conceder al
Ayuntamiento de Barcelona, para que
pueda realizarse dignamente la Expo-
sicion Universal, que fué aprobado en
el Congreso, tropezó en la alta cáma-
ra con inesperada oposicion, que no
ha de ser óbice para que aquel gran-
dioso certamen se verifique de una
manera que honre á España. El señor
Letamendi, primero, y el ministro de
Estado Sr. Moret y Prendergast, des-
pues, con su elocuente palabra destru-
yeron los fundamentos en que apoya-
ba su inexplicable discurso de oposi-
cion el Sr. Merelo, y el proyecto fué
aprobado por el Senado, como era de
esperar.

Obtenido este resultado, es de supo-
ner que en breve se dará principio á
las obras en grande escala, á fin de
que en la época que se fijó pueda
inaugurarse la Exposicion sin nueva
demora.

Uno de los motivos en que se apo-
yaban algunas importantes corpora-
ciones para negar su apoyo al pensa-
miento de celebrar la Exposicion,
cuando aquel no ofrecia las condicio-
nes que hoy tiene, por haberlo adop-
tado la corporacion municipal con la
cooperacion del gobierno, era el que
las construcciones que á la sazón se
llevaban á cabo, no servirian para dar
una idea de los adelantos arquitectó-
nicos de nuestro pais.

Comprendiéndolo así el Consejo ge-
neral que hoy tiene á su cargo la rea-
lizacion de aquel proyecto, ha acorda-
do, segun tenemos entendido, enco-
mendar á diversos arquitectos de esta
ciudad, de los que tienen acreditada

bericia é inteligencia en su carrera,
a direccion de los varios edificios que
han de construirse para las diferentes
dependencias ó subdivisiones de la
Exposicion.

El arquitecto Sr. Font tiene á su
cargó la ejecucion de los planos y pro-
yecto del edificio destinado á exposi-
cion de Bellas Artes, que se levantará
en los terrenos procedentes del anti-
guo paseo de San Juan, de cara al
paseo-salon del mismo nombre, ó ave-
nida del Parque, pues con ambos tí-
tulos se le conoce. El referido edificio
será de estilo griego.

Con carácter de permanente, y bajo
a direccion de D. Luis Domenech, se
edificará en el punto que ocupa hoy
el café del Parque, (cerrado desde ha-
ce algun tiempo) un espacioso local
destinado á café-restaurant, capaz pa-
ra servir un banquete de cuatrocientos
cubiertos.

Está tambien en proyecto un gran-
dioso arco, que ocupará la entrada del
Salon de San Juan, por la calle de Vi-
anova; un puente de forma elegante,
cuyoos ojos quedarian la via del
ferrocarril de Francia y el Paseo del
Cementerio, y que uniria los jardines
del Parque con un paseo que se cons-
truiria junto al mar, y otras varias
construcciones de las que nos ocupa-
mos oportunamente.

El cuerpo de mozos de la escuadra,
que en el ejercicio de sus actuales
funciones era mirado con recelo, á
causa de sus antecedentes, por cuan-
tos se precian de liberales, vá á ser
rasformado, segun acuerdo que en su
ultima sesion tomó la Diputacion pro-
vincial.

Por la antedicha causa y por ser
débiles las atribuciones del citado
cuerpo y las de la guardia civil, no
habia razon de ser con su organizacion
actual, y entendiéndolo así aquella
corporacion, aprobó el dictámen y el
reglamento por los cuales será reor-
ganizado el cuerpo de mozos de la
escuadra, cuya fuerza quedará de ex-
clusiva dependencia de la Diputacion
provincial, excepto en tiempo de gue-
rra que afecte á esta provincia, y ten-
drá por principal objeto, en adelante,
la guardia rural y forestal.

A primeros del pasado mes de Mayo
limos noticia á nuestros lectores de
la apertura de un nuevo centro de
diversion, que se titula Eldorado, y
procuramos desvanecer la preocupa-
cion que motivaba el alejamiento de
señoras, que se abstengan de asistir á
aquel coliseo, por temor de que los
espectáculos que en él se ofrecieran

al público no estuviesen conformes
con la moral.

La preocupacion fué desaparecien-
do y cada noche aquel elegante local
se veia mas favorecido por el bello
sexo, que no encontraba motivos para
obstenerse de asistir.

Pero, sin duda se han torcido los
buenos propósitos de los empresarios,
pues desde el sábado se ofrece en
Eldorado un espectáculo que ha de
alejar de allí á las señoras, dejando el
campo libre á las mugerzuelas de vida
libre, que, vestidas con lujo, imperan
ya por completo en el piso principal
del antiguo Teatro de Cataluña.

Es el espectáculo á que nos referi-
mos una llamada ópereta, titulada
Ki-ki-ri-ki, cuya accion resultaria
inocente sino la desempeñaran los
actores de una manera tan acentuada,
que en diversas ocasiones traspasa los
límites de lo que la decencia puede
tolerar en escena.

Ademas, el diálogo está lleno de lo
que algunos llaman chistes, y que
no son mas que una sarta de grose-
rias obscenas.

Este despropósito que el público
habia de haber rechazado, por que
excede á cuantas mamarrachadas bu-
fas se habian puesto en escena en los
buenos tiempos del género, ha sido
acogido con aplauso, y lo que es mas
incomprensible, algunos periódicos
serios lo han puesto á las nubes como
si se tratase de una verdadera obra
de arte, elevando á una categoría
extraordinaria á una muger que se
distingue por su descoco, y califican-
do de sublime á un tenor cómico que
hace de payaso y está muy en ca-
rácter.

Inútil es decir que recomendamos
á nuestros simpáticos lectores gerun-
denses que, si visitan esta capital, se
abstengan de entrar en Eldorado
cuando vean anunciado el Ki-ki-ri-ki,
obra que se califica en los carteles
de japonaiserie y que es sencillamen-
te una cochonnerie.

La cuestion Calvo y Vico de que
nos ocupamos en nuestros anteriores
Ecos, dará juego,

La carta del Sr. Ixart, á que nos
referiamos, ha ha sido contestada con
otra, que dará á luz mañana La Pu-
blicidad, suscrita por el reputado
autor dramático D. Federico Soler, en
defensa de aquellos actores.

15 Junio LINO.

LA REINA VICTORIA.

Con motivo de las solemnes fiestas
que en la Gran Bretaña se disponen

para solemnizar el 50.º aniversario del advenimiento al trono de su Soberana, ha publicado la revista *Lés lettres et les Arts* un notable artículo de M. A. Villars titulado «Victoria Regina», cuyo texto contiene particularidades muy curiosas.

Hé aquí el retrato de la reina cuando fué coronada en 1837:

«La actriz Fanny Kemble, que asistió á la ceremonia, dice que la Reina no era hermosa, pero sí muy linda, que su corta estatura hacía resaltar más su extremada juventud y que tenía la mano y el brazo delicadamente modelados y el talle muy esbelto. Añade que la frente de la joven Soberana era purísima, la mirada serena y la voz musical.

Mr. Villars refiere cuál es el sistema de vida de la Reina y da idea de una recepción en el Windsor.

Mientras la corte—dice—permanece en Windsor, lo que sucede durante cuatro meses por lo menos, las invitaciones no se interrumpen nunca. Es un va y ven continuo.

Esas invitaciones ó mas bien órdenes (*royal commands*) son enviadas por el *master of the Household* ó por el lord chambelan, con algunos dias de anticipación. Como Windsor dista unos treinta kilómetros de Londres y en palacio se come tarde, las invitaciones representan una estancia de veinticuatro horas.

No hay ninguna corte en Europa donde las cosas se hagan con mas regularidad y corrección que en la corte de Inglaterra, donde nada se deja al acaso. Desde el *master of Household* hasta el lacayo de peluca empolvada, casaca roja, pantalon de terciopelo, medias de seda blancas y zapatos de charol con hebilla de plata, cada cual sabe exactamente lo que debe hacer y cumple sus funciones con la precisión de un mecanismo bien montado.

Los aposentos de cada uno de los convidados se componen de un salon y de una alcoba. Estas dos habitaciones son espaciosas, lujosamente adornadas de colgaduras, alfombras, cuadros y objetos de arte. Junto á la alcoba hay un tocador con baño, agua caliente, agua templada, agua fria y todo lo necesario, siendo, en resumen una maravilla de comodidad.

Está terminantemente prohibido el fumar en estas habitaciones, pero hay salas donde los fumadores pueden entregarse á las delicias del cigarro. El difunto lord Westbury, que era lord canceller y tenía verdadera pasión por el tabaco, cometió más de una vez, segun dicen, graves infracciones del artículo del reglamento que á los fumadores se refiere.

Los convidados, vestidos de gran uniforme, se reúnen en el *Gran Corredor*, vasta sala en donde, entre otras riquezas, es objeto de general admiración la mas rica colección de porcelanas de Sevres que existe en el mundo.

En voz baja se cambian algunas palabras. De repente se establece el mas completo silencio; son cer. a de las nueve. ¡La reina! Las puertas se abren y la Reina entra en el salon. Es de pequeña estatura. Ella misma ha dicho: «Soy muy baja para Reina.» Su rostro tiene buen color y sus cabellos

son plateados. Viste de negro y ostenta en forma de cruz el gran cordón azul de la *Jarretiere*; su tocado, compuesto de blondas, cae sobre la espalda, y adornan sus orejas brillantes de luces deslumbradoras.

El comedor ofrece un golpe de vista espléndido; los cristales reflejan las llamas de las lámparas, la vajilla de oro y plata lanza brillantes fulgores, flores artísticamente colocadas ostentan sus hermosos colores sobre la blanda del finísimo mantel.

Los manjares son exquisitos y los vinos deliciosos. Son los vinos de Francia los que mas se estiman en la mesa del palacio, principalmente el *Bordeaux* y el *Champagne*.

El *menú* está dispuesto por un excelente cocinero que emplea en la confección de aquel todas las reglas de arte; los platos son preparados por artistas de primer orden, á los cuales los convidados pueden hacer justicia con conocimiento de causa, porque cada plato lleva el nombre del artista culinario que lo ha confeccionado.

La comida suele terminar á las diez y media. La Reina se levanta y se retira con las damas, y algunos momentos despues los hombres pasan al *Gran Corredor* donde la Reina dirige algunas frases á cada una de las personas allí presentes. Al cabo de media hora se dirige á la puerta del salon, y antes de salir se vuelve y hace un saludo circular de un gran soberano y de una dignidad majestuosa.

La salud de la Reina es legendaria y produce, sobre todos los que son recibidos en Windsor, una impresión inexplicable.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID (Del 14 Junio.)

A edad muy avanzada ha fallecido en Montevideo el expresidente de la república del Uruguay, general don Lorenzo Batlle.

«Era hijo de españoles y habla hecho sus primeros estudios en España. Fué discípulo de tan grandes maestros como Lista y Hermosilla y compañero de los que, andando los tiempos, ganaron los títulos de duque de Teñán, marqués de la Habana, marqués del Duero, conde de Chestre y marqués de Molins.

A las diez de la noche del miércoles se embarcó en Gibraltar en el paquete *Cathay*, S. A. R. el príncipe Víctor de Cales, siendo acompañado hasta el bordo por S. E. el gobernador y adencanes, el general Walker y gran número de oficiales de aquella guarnición.

Ha sido agraciado con la encomienda ordinaria de Isabel la Católica, don Alfonso Lefebre, subingeniero francés, retirado en Boulogne-sur-Mer, por sus interesantes trabajos referentes al empleo del aceite para cammar las olas del mar y contribuir, de este modo, al salvamento de los naufragos en muchos casos, siendo el primero que estudió en Francia este fenómeno y propagó su conocimiento.

Gacetilla General.

Ayer se nos dijo que habia salido restablecido del Hospital un individuo de nacionalidad francesa, y que al llegar á su casa se encontró con la desaparición de un criado, también fran-

ces, juntamente con la caballería de que estaba encargado.

Puesto el hecho en conocimiento de las autoridades, resulta que el tal criado vendió la caballería, acompañado de un gitano que medió en el negocio, que el que la compró alega que nada sabia de la ilegalidad de la venta, y por último, que el asunto está ya en los tribunales.

Por supuesto... el criado no parece. —El «Semanario de Palamós» dice que la festividad del Corpus, tan festejada en toda la Cristiandad, pasó casi desapercibida en dicha población, y que la procesion, segun lamentable costumbre, se limitó á salir del templo por la puerta que da á la calle de la iglesia, doblar la esquina inmediata y entrar precipitadamente por la otra puerta.

No así en Bañolas donde, segun el periódico de dicha localidad, se celebró con toda pompa, estando adornadas con ramaje la mayor parte de las calles del tránsito y sus balcones y ventanas con hermosas colgaduras.

El acto fué presidido por una comisión de aquel Ayuntamiento con el Sr. Alcalde. No obstante dice que, al parecer, la concurrencia fué menor que otras veces.

—Segun se nos dice, la carretera de Gerona á Cassá necesita reparacion pronta, sino se quiere que dentro poco tenga que lamentarse algun accidente desagradable.

—Sr. Administrador de Correos de la provincia de Gerona, señores Peatones, ó señores á quienes sea del caso dirigirnos: Suplicamos con el respeto que el asunto requiere, se atienda á los párrafos que copiamos al pié de la letra, y que dicen:

—Primero. «Sr. Director de LA NUEVA LUCHA. ¿Podré saber el cómo una vez sí y otras nó recibo el periódico de su digna dirección? ¿Por qué se ha de perjudicar de este modo al que paga para estar servido?»

—Segundo. «Le confieso que, durante el tiempo que tengo el honor de estar suscrito en el mismo, solo han llegado felizmente á mis manos unos catorce números.»

—Sr. Administrador de Correos; son muchas las quejas, grandes los perjuicios y es la cosa más seria de lo que V. S. tiene á bien considerar.

¿Podremos esperar de V. S. se tome la molestia de que sus peatones, ó quienes sean, cumplan como deben cumplir, si es suya la falta que lamentamos, en defensa de su buen nombre y de nuestra administración?»

Le invitamos á que nos honre con su visita nuestra Redacción, y en ella tendremos el gusto (por más que es un gusto triste) de mostrarle la carta, donde encontrará la localidad y firma del exponente, vulgo el perjudicado.

Por hoy no decimos más, esperando el cumplimiento de lo que pedimos.

—Con gusto tomamos las siguientes líneas del periódico que se publica en Madrid, «La Correspondencia de España»:

«A fines del mes de Mayo fué despedido, como tantos otros, por razon de economías, Antonio Albasanz, guarda de noche del jardinillo de la Plaza de las Cortes, que llevaba 17 años al servicio del Ayuntamiento, y no contaba para el sustento de su familia, mas que con los 7 reales que la Corporacion municipal le tenia asignados.

Hace unos cuantos dias, el Albasanz encontró un paquete de valores, importante 17.000 duros, que se apresuró á entregar á su dueño, recibiendo de éste cinco pesetas de gratificación.»

Rasgos de esta naturaleza se registran pocos, tanto por parte de las circunstancias del pobre Antonio Albasanz como del que recibió los 17.000 duros, pues en el caso presente, no se sabe que admirar más, si la honradez

del primero ó el *desprendimiento* del segundo.

—Por el Gobierno civil de esta provincia se encarga á los Srs. Alcaldes, Agentes del ramo de seguridad pública, guardia civil y demas dependientes de la autoridad procedan á la busca y captura del individuo Celestino Jané Vilaplana, natural de Barcelona.

—Anteayer á la una de la tarde se declaró un violento incendio en una cuadra y pajar del vecino de San Sadurni don Juan Puig, no habiendo sido posible dominar el terrible elemento hasta que quedó paja para quemar, calculándose las pérdidas en 5.000 pesetas.

Ha sido detenido como presunto autor del siniestro un vecino del mismo pueblo llamado Pedro Alsina, el que fué entregado á los tribunales que entienden en el asunto.

—Justo es que se canten claras las cosas, para alcanzar cuanto tienda al bienestar comun, ó para condenar la apatía que se nota en determinados ramos de la incumbencia de la Alcaldía.

Amigos de dar lo que á cada cual buenamente le corresponda, debemos decir que con motivo de algunas caídas en nuestras calles y especialmente en la de la Forsa, á consecuencia del pésimo empedrado y mala colocación de las aceras, nos consta que algunos vecinos han elevado repetidas quejas para que se mejore la condición del piso, tanto del arroyo como de las aceras, siendo esta la hora que no se ha deliberado, que sepamos, sobre el asunto.

Anteayer mismo vimos la caída de una persona respetabilísima sufriendo tan fuerte golpe que tuvo que ser trasladado á su domicilio.

Recomendamos, pues antes no tenemos que lamentar algun grave suceso, se tomen algunas precauciones encaminadas á evitar accidentes de esta índole, por desgracia harto frecuentes.

—La Comisión provincial ha señalado el dia 28 del corriente para el ingreso en Caja de los mozos pendientes de presentación de reemplazos anteriores, ya para completar cupos, revision de exenciones y resolver incidencias de quintas.

Los mozos que se presenten voluntariamente deben hacerlo ante los Ayuntamientos, para que nombren el comisionado que manda la ley debe acompañar á aquellos ante la Comisión, siendo portadores á la vez de los expedientes si los mozos son declarados prófugos, sus filiaciones y el acta de haberse citado á los demas interesados al reemplazo á que pertenezcan.

—Están tocando á su término las obras del adoquinado de los arroyos del paseo de la Rambla, siendo esta una mejora que promete dejar recuerdo duradero de los que tan bien saben mirar por el embellecimiento y comodidad de sus conciudadanos.

Por nuestra parte enviamos, desde nuestras columnas, un aplauso al Ayuntamiento de nuestra inmortal ciudad.

—Anteayer y ayer llamaba la atención de los transeúntes un hombrecillo «liliputiense» que apesar de medir escasamente unos tres pies de estatura tiene construcción vigorosa.

Su aspecto diminuto y los colores chillones de su traje hacen recordar los «bufones» que los antiguos reyes tenían á su lado como una cosa curiosa para divertirse.

Va con una muger que toca un organillo, mientras él, con una bandeja, recoge las limosnas que no le escasean. Lleva toda la barba y apesar de su pequeña estatura, su cabeza es de grandes dimensiones, impropia y enteramente desproporcionada de lo restante de su cuerpo.

—Es tanta la abundancia de fresas en nuestro mercado, que han llegado á darse por 18 y 20 céntimos la libra cuando al principio de la temporada alcanzaba [altos precios tan] sabrosa fruta.

Basta ponerse cualquier mañana por el paseo central de nuestra Rambla, donde se halla establecido el mercado, para convencerse de que la abundancia de dicha fruta excede á cuanto nosotros podamos decir.

—Anteayer á eso de las siete de la tarde un amigo nuestro que venia de paseo de la carretera de Santa Eugenia, al ir á entrar por la Puerta de Alvarez faltó poco para que fuese atropellado por un caballo que iba corriendo solo delante de una tartana y avisando la gente á nuestro amigo que huyese, que aquel caballo mordía. Se libró del cuadrúpedo, nuestro amigo, gracias á la agilidad con que se separó, pero no dejó de recibir un susto mayúsculo. Y ahora preguntamos ¿y las ordenanzas municipales?

Variedades.

No hay animal que trabaje tanto ni durante tanto tiempo como el hombre; así es que, bajo el punto de vista de la economía política, el hombre es el animal que más vale.

Para confirmar este supuesto teniamos ya los precios que regían para los negros en tiempos de la esclavitud. Pero ahora el doctor Farr ha hecho cálculos sobre el valor de un hombre blanco en un país civilizado y lleno de adelantos. Sus estudios están basados en el valor de las clases agrícolas del condado de Norfolk.

Segun el doctor Farr, un niño de las clases trabajadoras vale, recién nacido, 500 reales.

Cuando ha sobrevivido á los primeros peligros de la infancia y cuenta cinco años de edad, su valor sube hasta 5 600 reales. A los diez años vale casi el doble, y al poco tiempo principia á producir y su precio es de 16.000 reales.

A los veinticinco años es cuando alcanza su precio máximo. Su valor es entonces de 24.600 reales. Luego declina lentamente, y á los cincuenta y cinco años no vale más que 13.800 reales.

Cuando llega á los 70 años no vale más que 100 reales. Pasada esta edad, no sólo no vale nada, sino que representa una pérdida, y esta pérdida asciende á 4,400 reales á los 80 años.

Los salvajes que matan á los viejos cuando llegan á los 70 años, no son por lo visto más que unos precursores del doctor Farr que tienen por religion á la economía política.

TELEGRAMAS.

(De la prensa de Barcelona).

Madrid 15.—En la reunion de las secciones del Congreso se ha nombrado la comision encargada de examinar los presupuestos para la Isla de Cuba, de la cual forman parte los diputados por Cataluña Sres. Orozco y Maluquer. Antes de la votacion en la seccion tercera, el señor Nicolau interpelló al candidato señor Berges, pidiéndole una declaracion categorica acerca de los artículos á que serian aplicables las reformas arancelarias de Cuba respecto del 15 p. 100 y del 39 por 100 segun los casos de que se habla en el proyectc y haciendo presente la necesidad que hay de abrir los mercados de las Antillas á los productos españoles.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Manuel.

Servicio de la Plaza para hoy 17 de Junio.

Jefe de dia, Sr. Comandante del regimiento de Asia D. Enrique Gispert Larramendi.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—0.—Nacimientos.—0.

Seccion Comercial.

MERCADOS

Medida, la Carga.

Precio en pesetas.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fajol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos 31'75.

PUIGCERDA.

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 17'60.—Cebada 16'00.—Patatas 07'00.—Carnero 75 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'40.—Ternero fresco 2'50.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

VICH.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 10'50.—Maiz, 00'00.—Judias, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'50.—Panizo, 000,0.—Patatas, 00'00.

RIPOLL.
Medida, la cuartera.
Trigo, 12 á 14.—Maiz, 10'00.—Judias 12 á 13.—Panizo. 14'00.—Patatas, 8 á 9.
OLOTE.
Trigo, 15 á 16'50.—Mezcladizo, 13 á 14.—Maiz, 8'50 á 9'50.—Judias, 20 á 21.—Habas, 11 á 12.—Fajol 9 á 10.—Avena 7 á 8.—Arbejas, 13 á 14.—Cebada, 7 á 8.—Mijo, 6 á 7.—Centeno, 11 á 12.—Panizo. 8 á 9'50.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 16 Junio de 1887, hasta las cuatro de la tarde.	
Capital PESEYAS.	Queda Dinero Papel.
500	68'55
500	68'40
500	68'00
500	68'05
500	100'07
500	100'17
500	95'75
1250	94'00
500	11'75
475	36'80
500	60'25
500	68'15
500	68'90
500	62'45
500	51'50

EFFECTOS PUBLICOS.
Títulos al portador perpetua interior.
Id. exterior.
Id. deuda amortizable.
Billetes del Tesoro de Cuba.
Emission de 1886 Carpetas liberadas.
ACCIONES.
Id. Hispano Colonial.
Id. Ferrocarril Medina del Campo y Orense á Vigo.
Id. de Arragona, Barcelona y Francia.
BLIGACIONES.
Id. Ferrocarriles de Barcelona á Tarragona y Huesca.
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.
Id. y Minas de San Juan de las Abadeses.

Imprenta de Alberto Nugué.
Plaza de la Independencia núm. 14.

la correspondencia de Perú y Ecuador debe ir interinamente por Panamá, Francia ó Inglaterra, y la de Chile y Bolivia por Magallanes (Lisboa.)

Anuncio del 30 de Marzo de la Direccion de Sanidad, de que segun el artículo 28 del reglamento de baños y aguas minero-medicinales de 12 de Mayo de 1874 está vacante la de médico director de los de S. Adrian (Leon) por fallecimiento de D. Pio Gavilanes.

Otro anuncio de la Gaceta de 31 de Marzo, de la Direccion general de establecimientos penales, fechado el 29 de dicho mes, desestimando la solicitud de don Juan Turón, médico de la cárcel de Gerona, que apetecia la propiedad del cargo, pues si como lo pretende reúne las condiciones del artículo 4.º del Real decreto de 13 Junio de 1886 debió formalizar instancia en 30 dias que finieron en 17 de Julio del mismo año y lo hace con fecha 4 del último Febrero.

Convocatoria ordinaria del 2 Abril hecha á la Diputacion provincial por el gobernador segun el artículo 62 de la ley provincial para el 12 de Abril á las 5 de la tarde.

Un anuncio de la Delegacion de Hacienda de la Provincia (Negociado de rentas estancadas) de fecha 23 de Marzo, anunciando subasta á tenor de lo prevenido en la regla 1.ª de la Real orden de 13 de Enero de 1882, dentro diez dias de 3.000 cajones de pino vacios procedentes de envases de tabacos en Gerona, 780 en la subasta de Blanes, 2.200 en la de Figueras, 450 en Olot y 360 en Puigcerdá, acompañándose pliego de condiciones.

Segue un anuncio del intendente de ejército del dis-

Gaceta del dia 4.

Gobernacion.—Rs. l s. mandando proceder á la eleccion de un diputado á Cortes en el distrito de Ginzo de L. mis.

R. O. desestimando un recurso dealzada interpuesto por tres concejales del ayuntamiento de San Mori (Gerona)

—Otra disponiendo que por el gobernador de Navarra se complete el ayuntamiento de El Busto.

Boletin Oficial del dia 4.

Parte oficial tomado de la Gaceta del 1.º de Abril relativo á la salud de SS. MM. y Real familia.

Circular del Gobierno Civil (Elecciones) encargando á los alcaldes con motivo de acercarse la renovacion bienal de ayuntamientos, cumplan el artículo 30 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 publicando en los 15 dias últimos del mes las listas ultimadas para concejales, con designacion de colegios y secciones.

Otra sobre reemplazos encargando la busca y captura de los mozos Miguel Suras de Las Planas y Abdon Hostal de Cabanas, por no haberse presentado al acto de clasificacion y declaracion de soldados en el cupo corriente.

Otra circular del Negociado de orden público para la captura de siete presos fugados de la cárcel de Villena cuyas señas se dan á continuacion, espresando antes como es consiguiente sus nombres.

—Otra encargando la captura del fugado de la cárcel de San Sebastian, Antonio Toledo, cuyas señas se dan á continuacion.

Una circular sobre sanidad, fechada por la Direccion general el 14 de Marzo y por el gobernador el 27 para esclarecer la certeza de los rumores periodis-

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.

ABONOS MINERALES

DEPÓSITO EN BARCELONA: 6. PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACE LI, 6

LABRADORES;

Restituid á la tierra los principios minerales que arrebatan al suelo las cosechas y la tierra recompensará vuestros cuidados. No necesitaréis dejarla descansar inútilmente, y el rendimiento de todos los años será entonces superior al que hoy obtenéis cada tres. La ciencia demuestra que estas afirmaciones son axiomas indiscutibles.

ABONOS QUE TENEMOS A LA VENTA:

Abono núm. 1, azoado ó amoniacal.—Para cereales, huertas, jardines, etc. á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos en toda estacion de ferrocarril y puertos.

Abono núm. 2, potásico.—Para viñas, tabaco, remolacha, patatas y árboles, todos á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estacion de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 3, fosfatado.—Para caña de azúcar, maíz, sorgo y demás forrajes á 15 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estacion de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 4, superfosfato soluble.—Para cereales y prados y para mezcla con estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola de dicho carro. Precio de venta, 17'50 pesetas el saco de cien (100) kilogramos en toda España.

Abono núm. 6, fosfatado potásico.—Para lino, cáñamo, naranjos, limoneros, pimientos y arroz. Precio, 12'25 pesetas el saco de 50 kilogramos puesto en toda estacion y puerto.

La composición química de todos los abonos va certificada al respaldo de puestas facturas, por el Dr. D. Laureano Calderon, catedrático de Química de las Universidades de Madrid y de Estrasburgo, que es nuestro director facultativo.

Ningun abono existe á la venta en España, ni tan rico como los nuestros, ni con parecidas garantías de su composición.

Para instrucciones mas detalladas que se facilitan gratis dirigirse al Depósito en Gerona, representante D. Antonio Boxa, comerciante. 9-14

APoplejia (ÉRIDURA) — MUERTE REPENTINA

Medicamento preservativo.

Childoras Anti-Apopléticas del DR. ESTARRIOL.

Es el mas eficaz preservador de esta enfermedad. — De venta en Gerona, Farmacia del Dr. Perez.

LA NUEVA LUCHA.

Desde primero de Abril este diario publica seis números semanales completos, dedicando las terceras y cuartas páginas á folletines una ó dos veces á la semana.

El folletín, que por su forma podrá destinarse á encuadernar y aumentar la biblioteca de los suscritores, se procurará sea digno de ello por lo útil, selecto ó agradable de lo publicado.

Aparte la propaganda política y consiguiente, defensa de los principios políticos-económicos á que viene dedicándose este diario, las Secciones de noticias varias, correspondencias, parte comercial y demás que le han caído ya las simpatías del público; este diario dedicará especial cuidado á la Sección de Instrucción pública contando al efecto con competentes é ilustrados colaboradores. En la parte material se introducirán mejoras hasta colocar esta publicación á la altura de la más perfeccionada.

A pesar del aumento de gastos que en personal y material representan las mejoras antes indicadas, podemos ofrecer á nuestros lectores la siguiente economía en los precios de suscripción.

PRECIO DE SUSCRICION

En Gerona un mes	6 Reales
Idem trimestre	15 Reales
En la provincia y resto de España trimestre	16 Reales
Ultramar y naciones convenidas trimestre	20 Reales

Imprenta Nugué, GERONA.—Se ha trasladado á la plaza de la Independencia (San Agustín). Se imprimen toda clase de trabajos á precios los mas módicos.

ticos sobre si las enfermedades lepra, mal de San Lázaro, mal lazarinó, elefancia, malatia y gafedad ó (gafedad) se han apoderado de varias localidades del reino, para esclarecer lo cual se recuerda la R. O. de 7 de Enero de 1878, se reclama la estadística á que se refiere la regla 12 de la mencionada R. O. segun modelo adjunto, y finalmente se reclaman datos de los subdelegados de medicina ayudados de los médicos titulares, y varios antecedentes, haciéndose público á los efectos procedentes.

Sigue un «Estado-modelo» comprensivo de una de las caras del reverso del Bolelin.

Sigue un Real decreto tomado de la Gaceta del 28 de Marzo, fechado el 20, emanado del Ministerio de la Gobernacion en virtud de un expediente y autos de competencia entre el gobernador de esta provincia y el juez de primera instancia de Gerona, por haber anunciado la Diputacion subasta segun Real decreto de 4 de Enero de 1883 del suministro de vino para Hospital y Hospicio provinciales, bajo las condiciones del citado Real decreto, segun la cual se consignaba no ser admisibles propuestas de menores, habiéndose adjudicado dicha propuesta á D. Gil Gironella, al cual el director de los establecimientos provinciales rechazó las muestras presentadas para subastas del vino por estar alcoholizadas, rescindiéndose por ello el contrato que antes tenia con el contratista fuera nulo por ser menor, pero obligándole la Diputacion al rescindirle al pago de pesetas por la diferencia del vino contratado y el que hubo de comprarse con los gastos de la subasta, negándose á dicho pago el Gironella

que presentó demanda al juzgado de Gerona para que le amparase como menor del beneficio legal de la restitucion, á la cual presentó el gobernador competencia segun Real decreto de 27 Febrero de 1852, artículo 84 de la ley de 25 Setiembre de 1863, el 8.º de la ley de consejos provinciales de 1843 y otras competencias, decidiéndose el asunto, previa audiencia obligada del Consejo de Estado, á favor de la Administracion.

Real orden tomada de la Gaceta del 23 y fechada el 16 Febrero de 1887 en méritos del expediente relativo á la reclamacion de concejales suspensos del ayuntamiento de Gayanes en la provincia de Alicante. Se desprende que varios concejales suspensos solicitaron la reposicion y la nulidad de las elecciones municipales alegando que la renuncia de cargos que hicieron fué verbal é incompatible con la ley que hace obligatorio el cargo, que los nombrados como suplentes lo eran ilegalmente, pues solo podia renovarse la mitad, de cuyos vicios resultaba afectada la eleccion parcial de concejales por ellos reclamada como á nula, declarándose serlo en efecto y la reinstalacion de los concejales dimisionarios de conformidad con lo expuesto por la Sub-secretaria y Consejo de Estado en su dictamen.

Sigue un anuncio de la Direccion general de Correos y Telégrafos (cuya fecha no resulta) haciendo saber que, á consecuencia del cólera en Chile, los buques de Panamá al Pacifico meridional terminarán su viaje, hasta nueva orden, en Callao, y los que van al Oceano por Magallanes, con escala en Lisboa, suspenderán sus escalas en los puertos del Perú, y en consecuencia